

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCION	
	FORMATO DE CONTINGENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS PERECEDEROS, DESDE EL SITIO DE INGRESO A OTRO SITIO QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA SU ALMACENAMIENTO.			
	Código: IVC-INS-FM154	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/17	Página 1 de 3

Fecha:

Año

Mes

Día

Puerto, Aeropuerto o Paso de Frontera del trámite: _____

A. DATOS DEL IMPORTADOR	
Nombre del Importador:	
NIT o C.C.:	
Correo electrónico	

B. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PRODUCTOS					
Nombre del Producto	Presentación Comercial	Cantidad	Lote	Fecha de vencimiento	Registro Sanitario (para productos terminados)

C. DATOS DEL LUGAR DE ALMACENAMIENTO Y CONTACTO		
Razón social del lugar donde se almacenará el producto importado:		
Ciudad y Dirección del establecimiento:		
Temperatura de almacenamiento: (Marque con una X)	Refrigerado	Congelado
Teléfono:		
Persona de contacto:		
Correo electrónico de notificación:		

Yo, _____, con cédula de ciudadanía N° _____, en representación de la empresa _____, NIT _____, manifiesto que me comprometo ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos “Invima” a NO comercializar y/o distribuir, procesar, fraccionar y transformar, entre otros, los productos descritos en este documento, hasta tanto no se emita concepto favorable en la inspección física que garantice que el producto cumple con las condiciones sanitarias requeridas y que a su vez es apto para consumo humano o para la elaboración de alimentos.

NOTAS:

1.
- En caso de incumplimiento del compromiso adquirido con la firma de este documento, ya sea por la distribución, comercialización, procesamiento, fraccionamiento, transformación, entre otros, las autoridades sanitarias podrán aplicar medidas sanitarias de seguridad e imponer las sanciones administrativas a que haya lugar.

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCION	
	FORMATO DE CONTINGENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS PERECEDEROS, DESDE EL SITIO DE INGRESO A OTRO SITIO QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA SU ALMACENAMIENTO.			
	Código: IVC-INS-FM154	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/17	Página 2 de 3

- 2. Si como resultado de la inspección física de la mercancía no se emite por parte del Invima un concepto favorable, esta deberá ser destruida, evento en el cual el importador asumirá el costo total de la destrucción.
- 3. El importador declara que la información presentada en el presente documento y respaldada con su firma, es veraz y comprobable en cualquier momento, que conoce y acata los reglamentos vigentes que regulan las condiciones sanitarias y que el (los) producto (s) aquí descrito (s) cumple (n) estrictamente con las normas técnico-sanitarias expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, autoriza expresamente al Invima para que todas las comunicaciones se realicen a través de las direcciones de correo electrónico relacionadas en el presente formulario.
- 4. El lugar de Almacenamiento temporal de la mercancía debe contar con concepto sanitario favorable vigente expedido por la autoridad sanitaria correspondiente.
- 5. En caso de requerir listar más productos, estos deberán relacionarse en una hoja anexa con la totalidad de la información descrita en el literal B del presente documento y consignar lo anterior en la casilla de observaciones. La hoja anexa igualmente deberá firmarse por el importador o representante autorizado.
- 6. En consecuencia de lo anterior, el Invima presume que el importador ajusta su comportamiento al principio de buena fe estipulado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia y en el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

OBSERVACIONES:

Datos del importador.

Nombre	
Firma	
C.C.	
Cargo	
Razón social	

Datos de aprobación del trámite por Invima.

Funcionario que revisa y aprueba	
Firma	
C.C.	
Cargo	
Grupo o Dependencia	
Número de radicado de aprobación	

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCION	
	FORMATO DE CONTINGENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE TRASLADO DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS, OTROS ALIMENTOS PERECEDEROS, DESDE EL SITIO DE INGRESO A OTRO SITIO QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SANITARIAS PARA SU ALMACENAMIENTO.			
	Código: IVC-INS-FM154	Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/17	Página 3 de 3

página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias <https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud> . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. **Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

El Invima requiere para el ejercicio de sus funciones legales, recolectar datos personales del ciudadano e incorporarlos en bases de datos. El tratamiento de los mismos se hará de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en la Política de tratamiento y protección de datos personales del Invima, la cual puede consultar en www.invima.gov.co.